

GUÍA DOCENTE

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL I**

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-20

Fecha de publicación: 19.07.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	Obligatoria
Periodo de impartición	2º curso, primer semestre.
Nº de Créditos	4,5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I es fundamental para el ejercicio práctico del Derecho, e imprescindible para el estudio del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II que se imparte en el segundo semestre del mismo curso.</p> <p>El objetivo principal es que el alumno adquiera un conocimiento detallado de los contenidos básicos y fundamentales de la asignatura; en particular sobre el origen del nacimiento del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma del ámbito de las Ciencias Jurídicas y del sistema de fuentes que rige dicha disciplina junto con los principios específicos de su aplicación, así como el estudio del contrato de trabajo. A este respecto, se trata de que el estudiante, al finalizar la asignatura, conozca en profundidad el régimen jurídico del contrato de trabajo, desde los requisitos para su celebración, hasta las distintas modalidades contractuales, prosiguiendo con la dinámica del propio contrato de trabajo hasta culminar con la extinción del contrato de trabajo.</p> <p>No se exigen requisitos previos, aunque es recomendable poseer nociones de la teoría general del Derecho y, en particular, del Derecho Civil (régimen de obligaciones y contratos).</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis. CG08. Capacidad de decisión. CG13. Razonamiento crítico. CG15. Aprendizaje autónomo.</p>
Competencias Específicas
<p>CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales. CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos. CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y</p>

documentación jurídica.

CE17. Que los estudiantes capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

BLOQUE I. OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1. Concepto, contenido del Derecho del Trabajo.

1. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras.
2. Inclusiones y exclusiones legales.

BLOQUE II. FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO

Tema 2. Sistema de fuentes y su aplicación.

1. Constitución y normas internacionales.
2. Derecho social europeo.
3. Fuentes estatales: leyes y reglamentos.
4. Potestad normativa de las Comunidades Autónomas.
5. Convenio colectivo.
6. Otras fuentes de Derecho del Trabajo.
7. Principios de aplicación.
 - 7.1. Pro operario.
 - 7.2. Norma más beneficiosa.
 - 7.3. Condición más beneficiosa.
 - 7.4. Irrenunciabilidad de derechos.
8. Órganos de aplicación: Jurisdicción de trabajo y Administración laboral.

BLOQUE III. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 3. Elementos y requisitos del contrato de trabajo.

1. Capacidad, consentimiento y causa.
2. Forma y documentación.
3. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.

Tema 4. Clases y modalidades del contrato de trabajo.

1. Contrato de duración indefinida.
2. Contratos de duración determinada.
3. Contratos formativos.
4. Contrato de trabajo a tiempo parcial y de relevo.

Tema 5. Posiciones jurídicas de los sujetos del contrato de trabajo.

1. Derechos del trabajador: ocupación efectiva, igualdad y no discriminación, derechos fundamentales.
2. Deberes del trabajador: obediencia, diligencia y buena fe.
3. Poderes del empresario: poder de dirección y disciplinario.
4. Deberes del empresario: deber de seguridad y salud laboral.

Tema 6. Fenómenos interempresariales.

1. Grupos de empresa.
2. Empresas de trabajo temporal (ETT).
3. Contratas y subcontratas.
4. Sucesión empresarial.

Tema 7. Contenido de la prestación laboral.

1. Tiempo de trabajo.
 - 1.1. Jornada.
 - 1.2. Régimen de descansos.
 - 1.3. Permisos.
2. Retribución.
 - 2.1. Noción salarial.
 - 2.2. Composición.
 - 2.3. Salario mínimo interprofesional (SMI).

Tema 8. Vicisitudes del contrato de trabajo.

1. Movilidad funcional.
2. Movilidad geográfica.
3. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
4. Suspensión del contrato.

Tema 9. Extinción del contrato de trabajo.

1. Tipología de las causas de extinción
2. Extinción por cumplimiento.
3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos.

4. Extinción por voluntad del trabajador. 5. Extinción por voluntad del empresario. 5.1. Despido disciplinario. 5.2. Extinción por causas objetivas. 5.3. Despido colectivo.	
IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de problemas o ejercicios prácticos que permitan la aplicación de la normativa laboral trabajada en las clases teóricas.
Otras	Clases magistrales en el aula, intercaladas con ejemplos prácticos en el marco de las relaciones laborales.

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	20 horas
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20 horas
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5 horas
Tutorías académicas	3,5 horas
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10 horas
Preparación de clases teóricas	20 horas
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20 horas
Preparación de pruebas	36,5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 14 a semana 14	Examen en fecha oficial
Clases teóricas	Semana 1 a semana 13	Tema 1 a 9
Prácticas	Semana 1 a semana 13	Tema 1 a 9

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en el aula virtual).

La distribución y las características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Sólo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del aula virtual.

Con carácter general, la suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinario para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la Guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Convocatoria de diciembre-enero

Examen 60%. Asistencia y participación en clase 10-30%. Trabajos 10-30%.

Convocatoria de junio

Idéntica a la convocatoria de diciembre-enero.

Observaciones

El cumplimiento del calendario y las actividades formativas y de evaluación relacionadas en esta Guía docente dependerá, en todo caso, del número de alumnos del grupo y de la dinámica del curso.

La dispensa académica no excluye del cumplimiento del sistema de evaluación

marcado en esta Guía docente.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno puede optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “dispensa académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La dispensa académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la dispensa académica, el docente deberá informar al estudiante a través del aula virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: sí.

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiante con Discapacidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente los distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Albiol Montesinos, I. y otros, *Compendio de Derecho del Trabajo*, editorial Tirant lo Blanch, última edición.

Alonso Olea, M y Casas Baamonde, M.E., *Derecho del Trabajo*, editorial Civitas,

última edición.

Cruz Vilallón, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, editorial Tecnos, última edición.

García Ninet, I. y Vicente Palacio, A. (dir. y coord.), *Derecho del Trabajo*, editorial Aranzadi, última edición.

Martín Valverde, A., Rodríguez Sañudo, F. y García Murcia, J., *Derecho de Trabajo*, editorial Tecnos, última edición.

Montoya Melgar, A., *Derecho del Trabajo*, editorial Tecnos, última edición.

Bibliografía de Consulta

Legislación laboral actualizada

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Antonio Monzón Fueyo
Correo Electrónico	prof.amonzon@eserp.com
Titulación Académica	Doctor en Ciencias Económicas y licenciado en Derecho